

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

416-31

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 18 de Enero de 1952.

Vence: 16 de Julio de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las reglas de arte de la edificación, concederé permiso a Don ... JOSÉ L. ARANEDA

para construir un edificio nuevo destinado a ... Habitación

de ... 6,80 mts. de altura, de Clase ... 8.0 ... de edificación, en la calle

Rozas N.o 1642
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario: José L. Araneda domicilio: Rozas 1642

Arquitecto: ... número de licencia: ... domicilio: Castellón 680

matrícula N.o patente N.o

Constructor: Administración domicilio:

matrícula N.o patente N.o

Nº del Rol de Avalúo de la propiedad:

Dimensiones del terreno: 593,60 mts.² superficie edificada: 1º piso 106,77 mts.²

2º piso 100,50

Total 206,77

Plano y Documentos Autorizados.

- 1º Plano de situación ... Dos copias
- 2º Línea de superficie de separación del edificio
- 3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º " de agua potable los presentaré en su oportunidad
- 5º Planos de plantas de los diferentes pisos ... Dos copias
- 6º " de fachadas ... Dos copias
- 7º Secciones verticales
- 8º Planos de detalles ... Dos copias
- 9º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia

13. **PRESUPUESTO: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÍEZ Y OCHO PESOS 17/100** 561,610-13

En la ejecución de esta obra se satisfarán las siguientes disposiciones de la ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBERES PAGADOS: Boleta 6301 de 4/2/51 Edificación: \$ 1,369,-

Inspección	1,500,-
Hab. Arana	140,-
Hab. Varios	60,-
L. Control	50,-
Total.	\$ 3,419,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425

Firmado por el Oficial de Obras Municipales

J. L. A.